



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

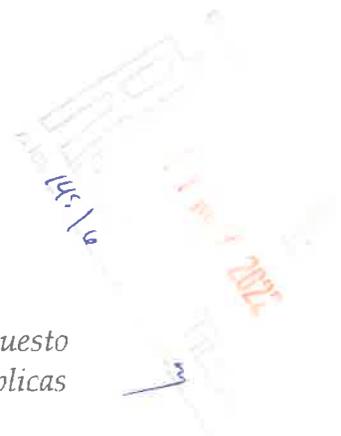
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIPLAN



OF. DIPLAN/CIV 360-2022
Guatemala, 29 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 132-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7119 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.17,943,508.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 360-2022
Guatemala, 29 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 132-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7119 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.17,943,508.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 22/04/2022 No. COMPROBANTE : 7119
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-032-2022-MF Fecha Respado : 20/04/2022 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-1	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	11.81	1.68	10.13	
190098	CONSTRUCCIÓN PASO A DÉSNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUÁTRO CAMINOS, TOTONICAPAN	11.81	1.68	10.13	Metro
Producto Final : Estructura : 11-1-2	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	7.64	2.10	5.54	
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.	7.64	2.10	5.54	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-2	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	2.74	1.66	4.40	
209139	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W TRAMO: CUILCO - TECTITAN SUBTRAMOS: EST. 335-100 A 335+200; EST. 345-100 A 346-200 Y EST. 347-800 A 355-200 (7.4 KMS) HUEHUETENANGO	1.09	.06	1.15	Kilometro
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	1.65	1.60	3.25	Kilometro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	.57	.38	.95	
228197	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJÁ, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	.00	.04	.04	Kilometro
228195	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO, ZACAPA	.57	.34	.91	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q17,943,508.00

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio J. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/04/2022



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 132-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Dirección General de Caminos -DGC- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7119 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de diecisiete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos ocho quetzales exactos (Q.17,943,508.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 22/04/2022 7119

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2022-MF	20/04/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-1	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	11.81	1.68	10.13	
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	11.81	1.68	10.13	Metro
Producto Final : Estructura : 11-1-2	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	7.64	2.10	5.54	
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.	7.64	2.10	5.54	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 11-1-2	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	2.74	1.66	4.40	
209139	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W TRAMOS: CUILCO - TECTITAN, SUBTRAMOS: EST. 335-100 A 335-200; EST. 346-100 A 346-200 Y EST. 347-800 A 355-200 (7.4 KMS.)HUEHUETENANGO.	1.09	.06	1.15	Kilometro
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS.	1.65	1.60	3.25	Kilometro
Producto Final : Estructura : 11-1-1	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	.57	.38	.95	
228197	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJÁ, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	.00	.04	.04	Kilometro
228195	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO, ZACAPA	.57	.34	.91	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,943,508.00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/04/2022

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
134	22/04/2022	4674844	PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS A PERSONALES" Y 203 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	63,793.00	0.00	INTRAZ		
133	22/04/2022	46745102	PROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	17,943,308.00	0.00	INTRAZ		
132	31/04/2022	46727110	PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD ACREDITAR RECURSOS A LOS RENGLONES 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 168 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" Y DON ELLO REALIZAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	170,597,399.00	0.00	INTRAZ		
131	20/04/2022	46723600	PROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLON 011 "PERSONAL PERMANENTE", HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONIDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	85,180.00	0.00	INTRAZ		
130	19/04/2022	46708340	PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	8,395,076.00	0.00	INTRAZ		
			PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 169						

af

Angel

Idel

Oficio No.: DPE-SNIP-044/22
Guatemala, 20 de abril de 2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

RECEIVED
21 ABR 2022
Recibido a las: 10 Hrs 23 Min.
Firmar: *TDH*

Estimada Licenciada Urcuyo:

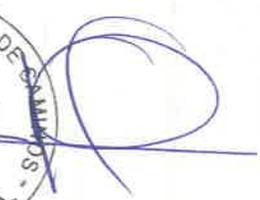
Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q17,943,508.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-032-2022-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos


Ing. Luis Gabriel Jo Lin
Director General
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	20/04/2022	7119
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHQ	DPE-032-2022-MF	20/04/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	11.81	1.68	10.13	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRITERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PEI 12 DEL TRAMO LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN	7.64	2.10	5.54	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRITERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
209139	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W TRAMOS: CUILCO - TECTITAN, SUBTRAMOS: EST. 335-100 A 335-200, EST. 346-100 A 346-200 Y EST. 347-800 A 355-200 (7.4 KMS) IJUEHUITENANGO	1.09	.06	1.15	Kilometro
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS.	1.65	1.60	3.25	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRITERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
228197	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJA, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	.00	.04	.04	Kilometro
228195	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACION CA-10, RIO HONDO, JACAPA	.57	.34	.91	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q17,943,508.00

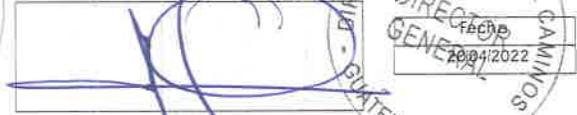
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q17,943,508.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de los Renglonos 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN

SNIP 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con la ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglonos 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SNIP 209139 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W TRAMOS: CUILCO - TECTITAN, SUBTRAMOS: EST. 335+100 A 335+200; EST. 346+100 A 346+200 Y EST. 347+800 A 355+200 (7.4 KMS.) HUEHUETENANGO

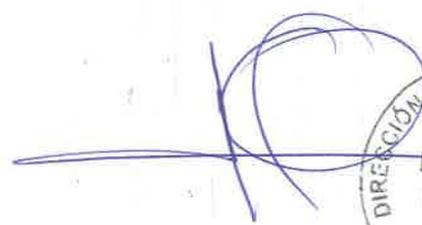
SNIP 228195 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACION CA-10, RÍO HONDO, ZACAPA

SNIP 228197 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJÁ, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

Guatemala, 20 de abril del 2022.


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA			
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación Crédito	No. Snp	Concepto	Valor Q.
228195	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-08 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACION CA-10, RIO HONDO, ZACAPA Meta Programada: 0.57 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	2,203,046.00 Q			228195	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACION CA-10, RIO HONDO, ZACAPA Meta Programada: 0.91 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	3,504,991.00 Q
228197	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJA, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q			228197	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJA, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO Meta Programada: 0.04 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	123,485.00 Q
TOTAL CREDITO		Q 17,943,508.00	Q 17,943,508.00	Q 17,943,508.00			123,485.00



Byron Ordoñez Ramos Sánchez
FIRMA Y SELLO
COORDINADOR

Ing. Byron Ordoñez Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Luis Gabriel Jo Lau
FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-073-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 20/04/2022
 HORA : 16:31.13
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA
				AUTORIZADO					NO RESPALDO					
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-073-2022	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0802	188	41	1204	0076		1,000,000.00	0.00		1,000,000.00
11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0076		9,000,000.00	-1,425,430.00		7,574,570.00
11	01	001	000	001	0802	331	12	0000	0000		0.00	0.00		0.00
11	01	001	000	001	0802	188	12	0000	0000		0.00	0.00		0.00
Total											10,000,000.00	-1,425,430.00		8,574,570.00
190108	4	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										20/04/2022
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-073-2022	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1299	331	12	0000	0000		16,024,244.00	0.00		16,024,244.00
11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0076		0.00	16,024,244.00		16,024,244.00
11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0076		500,000.00	0.00		500,000.00
Total											16,524,244.00	16,024,244.00		32,548,488.00
190124	7	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										20/04/2022
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-073-2022	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1713	188	41	1204	0076		4,000,000.00	-518,078.00		3,481,922.00
11	01	002	000	003	1713	188	12	0000	0000		0.00	0.00		0.00
11	01	002	000	003	1713	331	41	1204	0076		36,000,000.00	-16,000,000.00		20,000,000.00
11	01	002	000	003	1713	331	12	0000	0000		20,021,406.00	0.00		20,021,406.00
Total											60,021,406.00	-16,518,078.00		43,503,328.00
209139	4	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										20/04/2022
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-073-2022	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	331	12	0000	0000		0.00	0.00		0.00
11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0076		4,233,487.00	0.00		4,233,487.00



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-073-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 2
 FECHA : 20/04/2022
 HORA : 16:31.13
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
	11	01	002 000 003 1399 331 11 0000 0000	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00								
	11	01	002 000 003 1399 188 11 0000 0000	400,000.00	0.00	400,000.00								
	11	01	002 000 003 1399 188 41 1204 0076	0.00	493,834.00	493,834.00								
	11	01	002 000 003 1399 188 12 0000 0000	300,000.00	0.00	300,000.00								
	Total			8,533,487.00	493,834.00	9,027,321.00								
228195	2	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,504,991.00	RESOL/DGC-073-2022	20/04/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	1903	331	12	0000	0000		2,203,046.00	0.00	2,203,046.00
	11	01	001	000	002	1903	331	41	1204	0076		0.00	1,301,945.00	1,301,945.00
	Total			2,203,046.00	1,301,945.00	3,504,991.00								
228197	1	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	123,485.00	RESOL/DGC-073-2022	20/04/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	0999	331	41	1204	0076		0.00	123,485.00	123,485.00
	Total			0.00	123,485.00	123,485.00								





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-032-2022-MF

Guatemala, 20 de abril de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.




Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN
2. SNIP 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN
3. SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS
4. SNIP 209139 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W TRAMOS: CUILCO - TECTITAN, SUBTRAMOS: EST. 335+100 A 335+200; EST. 346+100 A 346+200 Y EST. 347+800 A 355+200 (7.4 KMS.) HUEHUETENANGO
5. SNIP 228195 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-20, SANTA CRUZ - BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO, ZACAPA
6. SNIP 228197 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01, TRAMO: LIBRAMIENTO SALCAJÁ, AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR
GENERAL

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



URGENTE

Oficio No.: 289-DDP-2022

PGTB/MAMC/MTSQ

Guatemala 20 de abril de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-073-2022 de fecha 20 de abril de 2022, por la cantidad de Q. 17,943,508.00 (Diecisiete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos ocho quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

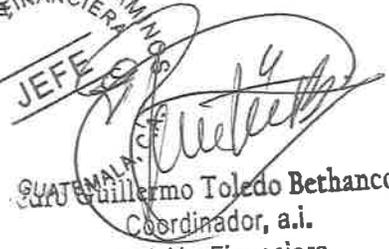
Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", Proyectos SNIP, con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

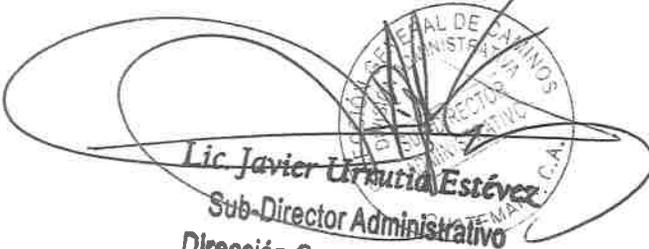
Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

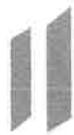
Atentamente,


GUATEMALA, C.A.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
Jefe de División
Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Lic. Javier Urzúa Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-073-2022

Guatemala 20 de abril de 2022

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS", "DIRECTOR GENERAL", and "GUATEMALA, C.A." around the perimeter.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 17,943,508.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, fuente de financiamiento 41 **"Colocaciones Internas"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo Lay
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
228195	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE TRAMO BIFURCACION RN-20 SANTA CRUZ - BIFURCACION CA-10 RIO HONDO ZACAPA	11 01 001 002	331 41 1204 0076	Q0.00		Q1,301,945.00	Q1,301,945.00
228197	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01 TRAMO LIBRAMIENTO SALCAJA AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO	11 01 001 002	331 41 1204 0076	Q0.00		Q123,485.00	Q123,485.00
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN	11 01 001 001	331 41 1204 0076	Q9,000,000.00	Q1,425,430.00		Q7,574,570.00
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01					Q1,425,430.00	Q1,425,430.00	Q9,000,000.00

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULLCO ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS	11 01 002 003	331 41 1204 0076	Q0.00		Q16,024,244.00	Q16,024,244.00
209139	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 7W TRAMOS CUILCO TECTITAN SUBTRAMOS EST 335 100 A 335 200 EST 346 100 A 346 200 Y EST 347 800 A 355 200 7 4 KMS HUEHUETENANGO	11 01 002 003	188 41 1204 0076	Q0.00		Q493,834.00	Q493,834.00
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN	11 01 002 003	331 41 1204 0076	Q36,000,000.00	Q16,000,000.00		Q20,000,000.00
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN	11 01 002 003	188 41 1204 0076	Q4,000,000.00	Q518,078.00		Q3,481,922.00
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02					Q16,518,078.00	Q16,518,078.00	Q40,000,000.00
TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS					Q17,943,508.00	Q17,943,508.00	Q49,000,000.00

Pedro Guillermo Toledo Bertkancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Delfina Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2022
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO		FECHA										
				RESPALDO	NO RESPALDO	RESPALDO	RESPALDO											
228195	2	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00		
				11	01	002	000	003	1399	188	11	0000	0000	400,000.00	0.00	400,000.00		
				11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0076	493,834.00	493,834.00	493,834.00		
				11	01	002	000	003	1399	188	12	0000	0000	300,000.00	0.00	300,000.00		
				Total												8,533,487.00	493,834.00	9,027,321.00
				AUTORIZADO												3,504,991.00	RESOL/DGC-073-2022	20/04/2022
				11	01	001	000	002	1903	331	12	0000	0000	2,203,046.00	0.00	2,203,046.00		
				11	01	001	000	002	1903	331	41	1204	0076	1,301,945.00	1,301,945.00	1,301,945.00		
				Total												2,203,046.00	1,301,945.00	3,504,991.00
				AUTORIZADO												123,485.00	RESOL/DGC-073-2022	20/04/2022
				228197	1	20/04/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000	002	0999	331	41	1204	0076	123,485.00
Total																0.00	123,485.00	123,485.00
AUTORIZADO																0.00	123,485.00	123,485.00


 Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 GUATEMALA, C.A.
 JEFE


 Lic. Javier Ulmar Estévez
 Sub-Director Administrativo
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 GUATEMALA, C.A.
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 17,943,508.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial, con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

REGLON 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.7,464,628.00

PROYECTO SNIP: 190124- MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 4,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 4,000,000.00

Debito Solicitado: Q. 518,078.00

Se debitan los recursos del renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos. Amparados en el Artículo 76 del Decreto 16-2021.

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.57,322,433.00

PROYECTO SNIP: 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 9,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 9,000,000.00

Debito Solicitado: Q. 1,425,430.00

PROYECTO SNIP: 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 16,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 16,000,000.00

Debito Solicitado: Q. 16,000,000.00



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Se debitan los recursos del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos. Amparados en el Artículo 76 del Decreto 16-2021.

CREDITO

REGLON 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.5,787,061.00

PROYECTO SNIP: 209139 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 7W TRAMOS CUILCO TECTITAN SUBTRAMOS EST 335 100 A 335 200 EST 346 100 A 346 200 Y EST 347 800 A 355 200 7 4 KMS HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Crédito Solicitado: Q. 493,834.00

La necesidad que actualmente tienen los habitantes de Cuilco - Tectitán, Huehuetenango, para el mejoramiento del tramo RN 7W, debido a los problemas que afrontan actualmente como consecuencia de las condiciones de la ruta que les dificulta el acceso a la cabecera municipal de Tectitán, necesitando utilizar la vía que actualmente conduce por una carretera de terracería en malas condiciones y pavimentada parcialmente, lo que implica un recorrido más largo, con sus consecuencias.

Se pretende crear una vía de comunicación asfaltada entre las cabeceras municipales desde Tectitán y Cuilco del departamento de Huehuetenango; con una distancia de 17+000 kilómetros.

Cuilco se encuentra localizado a 330+000 Km de la ciudad capital y a 73+000 Km de la cabecera departamental, por las Rutas 7W y la Ruta CA-01 Occidente, limita al norte con el municipio de La Libertad; al sur con el municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos; al este, con el municipio de Ixtahuacán; al oeste con el municipio de Tectitán y México. El municipio de Tectitán se encuentra localizado a 347+000 Km de la ciudad capital y a 90+000 Km de la cabecera departamental, por las mismas rutas; limita al norte con México y el municipio de Cuilco; al oeste con México y el municipio de Tacaná del departamento de San Marcos; al sur con el municipio de Tacaná y al este con el municipio de Cuilco.

Cuilco se encuentra localizado a 330+000 Km de la ciudad capital y a 73+000 Km de la cabecera departamental, por las Rutas 7W y la Ruta CA-01 Occidente, limita al norte con el municipio de La Libertad; al sur con el municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos; al este, con el municipio de Ixtahuacán; al oeste con el municipio de Tectitán y México. El municipio de Tectitán se encuentra localizado a 347+000 Km de la ciudad capital y a 90+000 Km de la cabecera departamental, por las mismas rutas; limita al norte con México y el municipio de Cuilco; al oeste con México y el municipio de Tacaná del departamento de San Marcos; al sur con el municipio de Tacaná y al este con el municipio de Cuilco.

Esta Dirección, Adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Amparada en el Artículo 26 del Decreto 101-97, solicita los créditos presupuestarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos; con amparo en el artículo 26 del Decreto 101-97. Mismos que serán para el pago por informes presentados por la empresa supervisora.

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.59,000,000.00

PROYECTO SNIP: 228195 - REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE TRAMO BIFURCACION RN-20 SANTA CRUZ - BIFURCACION CA-10 RIO HONDO ZACAPA

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Crédito Solicitado: Q. 1,301,945.00

El proyecto de inversión Reposición Carretera Ruta CA-09 Norte, Tramo: Bifurcación RN-20, Santa Cruz - Bifurcación CA10, Rio Hondo, Zacapa; Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones Programa de



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Rescate de la Red Vial a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está forma parte de la política del actual Gobierno.

El presente proyecto se ejecutará en el transcurso de los años 2018 y 2019, con recursos del presupuesto de ingresos y egresos de la nación.

Actualmente la Carretera de la Ruta CA-09 Norte, Tramo: Bifurcación RN-20, Santa Cruz - Bifurcación CA-10, Río Hondo, Zacapa está asfaltado en mal estado con una longitud de 11+000 kilómetros.

El proyecto consiste en la reposición del pavimento del tramo carretero ubicado sobre la ruta CA-09 NORTE, siendo el tramo desde la bifurcación de la ruta RN-20, Santa Cruz hacia bifurcación de la ruta CA-10, en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa, utilizando el camino existente y adecuándose a la sección típica existente.

Para la recuperación del pavimento, se escarificará, pulverizará y homogenizará de la capa de rodadura y bases existentes en una profundidad de 15.00 cm con 5.00cm de material de aporte, para formar una nueva base granular de 20.00 cm de espesor, para luego humedecer y compactar al 95% de su densidad máxima, sobre esta nueva capa aceptada, se colocara un riego de imprimación, previo a la colocación de la capa de rodadura, se hará un riego de liga y se colocara una capa de concreto asfáltico en caliente de 7.00 cm de espesor.

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios ya que a la fecha se cuentan con estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos y con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos.

PROYECTO SNIP: 228197 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-01 TRAMO LIBRAMIENTO SALCAJA AUTOPISTA DE LOS ALTOS - ROTONDA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Crédito Solicitado: Q. 123,485.00

El proyecto consiste en el Reposición del tramo que consta de 5+300 kilómetros de una carretera de cuatro carriles, dos en cada sentido, de 7.20 mts cada uno y un ancho de rodadura de 14.40 mts, sin hombros (una sección típica 2A2), aplicando para ello una carpeta asfáltica, que permita la comunicación entre la cabecera municipal de Salcajá y la ciudad de Quetzaltenango; de una condición actual en regulares condiciones, con un índice de rugosidad (IRI) superior al 5, con poco drenaje menor, señalización verticales y horizontal deteriorada.

A una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por su magnitud se constituye en una de las causas de su deterioro, reduzca la incidencia de accidentes, mejore los tiempos de recorrido, que genere economías en la población de la zona de influencia, y que facilite el acceso a servicios como: educación, salud, seguridad, energía eléctrica y comunicaciones; implementando medidas de mitigación ambiental acordes a la magnitud de los problemas que permitan proteger las fuentes de agua, la flora y fauna de la región.

La realización de un proyecto de infraestructura vial pretende un mejoramiento en el nivel de vida de la población que se beneficiará con las economías que genera la inversión en la contratación de mano de obra y compra de materiales.

Las condiciones sociales de la población en el municipio de Salcajá, se caracteriza por ser de una zona rural dedicada a la producción de materias primas, pocos procesos industrializados y en menor grado productos agrícolas como productos básicos, otra actividad de mucha importancia es la elaboración de tejidos y trajes típicos para el consumo en los mercados de la región.

Como parte de la investigación de campo, se determino que de acuerdo a las condiciones climatológicas, topográficas, de precipitación y otras condiciones ambientales propias de la zona de influencia es conveniente la aplicación de una alternativa de carpeta asfáltica y una Sección Típica A; mejorando otros aspectos como los



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





drenajes mayor y menor, se considera necesario también las respectivas medidas de mitigación ambiental y su señalización tanto horizontal como vertical.

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios ya que a la fecha se cuentan con estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos y con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos.

PROYECTO SNIP: 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Crédito Solicitado: Q 16,024,244.00

La Dirección General de Caminos es la dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, mantenimiento y mejoramiento de carreteras y obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

El proyecto consiste en el estudio de ingeniería, para la construcción del tramo carretero: Tajumulco - aldea Tocache, San Pablo, San Marcos, con una longitud de 20+000 kms. aproximadamente, se localiza en la Region VI Sur Occidente, que responda a una sección típica 'D' con un ancho de rodadura de 6,0 metros, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias en el derecho de vía.

Objetivo: Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de Tajumulco y Aldea Tocache (San Pablo) San Marcos a través de la contratación de un estudio de ingeniería para la construcción de una carretera pavimentada, lo que se traducirá en una mayor seguridad vial al evitar quedar incomunicados durante la época lluviosa y contar con una obra de infraestructura vial que permita atender la demanda de los diferentes usuarios de la ruta.

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios ya que a la fecha se cuentan con estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos y con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


 Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIVISIÓN FINANCIERA
 JEFE
 GUATEMALA, C.A.


 Lic. Javier Urrutia Estévez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos


 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 GUATEMALA, C.A.


 Dirección General de Caminos
 www.caminos.gob.gt